Programación quincenal corresp	ondiente a 2º ciclo	de E. Primaria. (	curso)
Mes de	Quincena:	Del	al
Elaborada por			
Para el área de			
Aspectos previos.			
Fechas señaladas en la quincen	ıa:		
•			
Observaciones generales:			
•			
Materiales complementarios	s que se aplicarár	<b>1</b> :	

# Actividades "especiales" programadas en la quincena.

No hay actividades "extra" programadas por el momento para esta quincena.

# Aspectos curriculares.

Competencias Básicas implicadas.

- Competencia Cultural y Artística.
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e Iniciativa personal.
- Competencias en el tratamiento de la información y comp. digital.

## Objetivos.

- 1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
- 2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
- 3. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

- 4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
- 5. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
- 6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
- 7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
- 8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
- 9. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

#### Contenidos.

#### Bloque 3. Escucha

- Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.
- Identificación de frases musicales y de partes que se repiten, contrastan y retornan.
- Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
- Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
- Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música.

# Bloque 4. Interpretación y creación musical

- Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
- Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
- Creación de acompañamientos para canciones y piezas instrumentales.
- Creación de piezas musicales a partir de la combinación de elementos dados.
- Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.

Transversalidad de los contenidos:	
Tareas específicas propuestas.	
Metodología y materiales específicos.	



#### Evaluación del alumnado:

- 1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.
- 2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.
- 3. Utilizar distintos recursos gráficos durante la audición de una pieza musical. Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada.
- 4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.
- 5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.
- 8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Otros aspectos a tener en cuenta.		
Evaluación de la programación.		

## Normativa aplicada:

#### Nacional.

- Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

#### Autonómica.

- Ley Educación Andaluza
- Decreto 230/2007, de 31 de julio por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a E. P. en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la E. Primaria en Andalucía
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E.P. en Andalucía.

## Bibliografía consultada:

• Aprendizaje por Proyectos.

#### **Enlaces y direcciones web:**

<u>http://www.omerique.net/polavide</u> (Nueve meses, nueve proyectos: Entre fantasmas)

http://es.wikipedia.org/wiki/Portada

http://www.youtube.es/

http://www.adideandalucia.es/